

voluntarias y libres, y que reemplazan de este modo la comunidad natural. No es generalmente el individuo el que inspira la amistad ó el amor? ¿Habría necesidad de citar los matrimonios contraidos por puro afecto? Y en las relaciones económicas, ¿no engendran las diferencias individuales la division del trabajo y la asociacion con un fin comun?

La comunidad de raza y la asociacion voluntaria pueden encontrarse y unirse ó tomar caminos divergentes. El municipio y el Estado tienen sus raíces en la primera; pero en los grados más elevados de la civilizacion, pueden realizarse asociaciones voluntarias por la completa libertad de la inmigracion y de la emigracion. Las demás sociedades en general son más bien voluntarias.

9. *La raza asegura la perfeccion relativa y uniforme de la naturaleza humana. El individuo muestra al lado de las perfecciones ó de los talentos de algunos, los defectos y las imperfecciones del mayor número.*

La naturaleza humana revela la riqueza de las fuerzas físicas y morales de nuestra raza, su orden armónico uno y espléndido. La universalidad parece ser el único defecto patente de la raza en cada individuo; pero este defecto desaparece respecto de la especie, y se convierte en una causa de progreso y de accion que funda el matrimonio y la familia, expresiones completas de la perfeccion de nuestra naturaleza.

Por su raza, por las admirables cualidades que la adornan, es por lo que el hombre ha sido creado á imágen de Dios, imágen microcosmica, visible aún en el hombre más ínfimo, y fundamento de la divinidad y de los derechos del hombre.

Los espíritus son individualmente ménos completos. La raza encierra toda nuestra naturaleza, y el individuo no muestra ordinariamente más que algunos de sus atributos. La raza forma como la lengua, un organismo completo de expresiones inteligentes, y los individuos se parecen á las palabras aisladas. Por la raza, todos tenemos imaginacion, inteligencia y razon; pero es necesario poseerlas en un grado enteramente especial para ser poeta ú hombre de Estado.

La plenitud ordenada de las fuerzas del espíritu ó del corazón sólo se halla en las individualidades de primer orden. La mayor parte presentan vacíos y falta de armonía.

10. *La vida de la raza y la del individuo obran la una sobre la otra; por consecuencia, hay una raza natural y una raza culta.*

No hay duda que no puede añadirse ningun elemento nuevo á la perfeccion natural de la raza; pero pueden aumentarse ó desarrollarse las fuerzas latentes que la constituyen. Las aptitudes naturales de los primeros Helenos no eran superiores á las de los otros pueblos arios á quienes motejaban con el epíteto de bárbaros; pero la cultura hizo la raza ateniense superior á las demás de los mismos Helenos. La raza del *gentleman* inglés es preferible á la del obrero irlandés ó á la del inglés mismo. Nuestra perfectibilidad aparece, pues, hasta en la raza.

Pero todo perfeccionamiento es principalmente obra del individuo. Su trabajo, sus esfuerzos y su virtud desarrollan las fuerzas; se aprovecha de ellas el cuerpo, y una parte de las ventajas adquiridas se trasmite despues á los descendientes. Colocando la época natural de la generacion en la cima de la vida, en el período de las fuerzas, la naturaleza misma favorece el perfeccionamiento de la raza con el progreso de los individuos.

El génio y las acciones de los grandes hombres, las religiones que fundan, las verdades que descubren y las leyes que establecen, ejercen de un modo análogo una gran influencia sobre la vida comun de las masas, y constituyen de este modo el desarrollo general.

Todos estos elementos producen una modificacion de la raza natural, una raza culta.

Esta modificacion es muchas veces resultado de la disciplina, de las costumbres y de la educacion, sin que influya para nada la herencia. Los monges budistas, el clero romano, los oficiales de los ejércitos permanentes y los estudiantes de las universidades son de ello ejemplos notables. Mas cuando la educacion y la cultura se transmiten por herencia como en las castas indias ó en los órdenes de la Edad Media, penetran en cierto modo la misma raza natural y la reforman ó la corrompen.

11. *La cultura de la raza y el desarrollo del individuo forman tambien parte de los fines del género humano. El individuo y la humanidad se corresponden y están llamados á perfeccionarse reciprocamente.*

Todos nosotros pertenecemos á la humanidad por la raza,

y participamos de la vida general, siendo al mismo tiempo seres distintos, llamados á perfeccionarnos á nosotros mismos. De aquí los deberes para con el todo y para consigo mismo.

Toda verdad y toda ventaja de un medio civilizado sobre un medio bárbaro, aprovecha al individuo que en él vive. Los que vivimos en los tiempos modernos hemos recibido una rica herencia de raza que desconocían nuestros antepasados. Las comodidades, la cultura y el refinamiento de costumbres, se extienden cada día más por las diversas capas sociales.

Un hombre es reflexivo; se reconcentra y trabaja interiormente; otro es expansivo y está siempre en acción. Ambas cualidades se completan en el todo. La una puede conducir á la virtud perfecta, y crear un modelo para la humanidad. La otra hace grandes servicios prácticos; pero el exclusivismo ó la exageración de cualquiera de ellas, engendra individualidades anómalas, hombres frívolos, ermitaños, ó monges.

12. *La ciencia general de la humanidad y la voluntad general de la nación, tienen su fundamento en el espíritu común de raza; la conciencia y la voluntad individuales, emanan del espíritu individual.*

La unidad de la voluntad del Estado, ese gran problema del derecho público, es incomprensible para el que no vea en el Estado más que una suma de voluntades individuales. El capricho de los individuos varía hasta el infinito; es imposible reunir todas estas voluntades en una sola, y si la humanidad la encontrase por acaso, nos daría, en vez de una voluntad general, una suma de voluntades particulares, siempre dispuestas á dispersarse en todos sentidos. Esta unanimidad, no podía ser otra cosa que una voluntad procedente de un contrato de asociación, no la voluntad una del Estado.

Rousseau comprendió perfectamente que la *voluntad general*; de que no se puede prescindir para la legislación, es muy otra cosa que la *voluntad de todos*; pero en lugar de resolver el problema, lo desvía por medio de una ficción. No pudiendo exigir una unanimidad imposible, hace de la voluntad de las mayorías, la voluntad de todos, lo cual equivale á colocarse bajo las canales para librarse de la lluvia. ¿Queréis que la voluntad general sea la autoridad,

es decir, la justicia; pero quién os dice que la voluntad de la minoría no sea la más justa? ¿Acaso no han sido casi siempre obras individuales los grandes descubrimientos y las trascendentales revelaciones? ¿No han tenido que luchar la mayor parte de los bienhechores de la humanidad con los prejuicios tradicionales de las muchedumbres? Las mayorías sólo han ido por el camino de la razón cuando han seguido á las minorías. Erigir la voluntad movible del número en voluntad irrecusable que impone en todas partes la obediencia, equivale á establecer en principio que la grosería se imponga á la educación, la ignorancia á la ciencia.

Este modo asegura ménos aún la unidad de la voluntad del Estado que su justicia. Millones de granos de arena amontonados, no formarán jamás un todo; millones de voluntades individuales aglomeradas, no crearán una voluntad general. Cien mil francos en oro, pueden ser una suma respetable, pero no son un patrimonio, una *universitas*, ¿Por qué el montón de arena, por qué la herencia ó la fundación de cien mil francos se consideran como un todo? ¿No es acaso porque la idea unificadora se ha apoderado de lo suma de los elementos para formar un ser nuevo? Ahora bien, esta unificación puede proceder del exterior, ser obra del espíritu creador del hombre en cuanto á las cosas inanimadas; mas para que la nación ó el Estado sea un todo, una persona, una voluntad, es *en él mismo* en donde debemos hallar esta unidad.

Hegel ha comprendido perfectamente la contradicción y la divergencia de todas estas voluntades individuales, así como la imposibilidad de fundar sobre ellas la unidad del derecho y del Estado. Por tanto, la voluntad que crea uno y otro, no es para éste, como para Kant y Rousseau, la arbitrariedad individual, contratando la formación de una sociedad, sino la voluntad general que ha llegado á tener conciencia de sí misma, y á ser verdaderamente racional. Pero si esta fórmula nos indica lo que la voluntad de todos debe ser para valer una voluntad general, no nos dice por qué ha de ser realmente *justa y racional*. Y es que se olvida casi universalmente, que la voluntad general y la voluntad particular se hallan *dentro de cada cual*.

Sentimos, en efecto, en nuestro foro interno, una lucha persistente entre nuestras tendencias egoístas y personales, y nuestros deberes respecto de la comunidad,

lucha que explica la distincion de la raza y del individuo.

Yo tengo conciencia de mi voluntad individual como de mis pensamientos mismos. La contradiccion entre mi voluntad y la de otro, se revela igualmente en mí, cuando quiero exclusivamente lo que los demás no quieren ó no permiten que yo quiera. César quiere reinar en Roma, y Bruto quiere matarle. Es posible que estas dos voluntades sólo sean individuales; pero si la una fuese la voluntad general de Roma, es decir, de la nacion romana, es imposible que lo sea tambien la otra.

Reconocemos la voluntad general por esta contradiccion que existe en nosotros, siempre que queremos de un modo egoísta una cosa que viola la naturaleza comun á todos. El hijo que alza la mano contra su padre, el ladron que se apodera de los bienes de otro, sienten una voz interior que se alza contra su voluntad individual. La pereza y la inaccion despiertan una protesta interior que nos impulsa á hacer algo. A esta voz la denominan unos *conciencia*, por la que Dios habla al hombre, y otros *naturaleza humana*, que manifiesta su moralidad. En el fondo, la idea es la misma: los primeros reconocen tambien que la voz de Dios se deja oír en nuestros sentimientos, en nuestras ideas y en nuestras palabras, y los segundos confiesan que la armonía interna de nuestra naturaleza existe, por lo ménos en gérmen, desde su origen, y que si no es una creacion de Dios, es sin embargo necesaria, como resultante de la naturaleza de las cosas.

Las voluntades individuales pueden ser injustas é irracionales; la voluntad de la conciencia humana no lo es nunca. Las primeras se contradicen; la segunda es siempre una y armónica, y nos es comun con la nacion y con la humanidad: ésta es la voluntad de la *especie* y de la *raza*.

Hay en la raza comunidad, armonía y unidad, lo mismo que hay en los individuos divergencia y contradiccion. No hay duda que el Estado no es simplemente una emanacion de la raza, sino que tiene tambien su parte de reglamentacion libre; pero no podría fundarse ni ser duradera, sino hallare en esta una base permanente. La voluntad una del Estado, es la forma varonil de la voluntad superior de la raza. Como persona histórica, es el Estado el espejo y el desenvolvimiento de la comunidad de raza de la nacion.

13. *El orden público y jurídico es la expresion de la con-*

ciencia y de la voluntad general de la nacion; la vida individual es el desarrollo de la libertad personal del individuo.

La escuela de derecho natural incurrió en un grave error al pretender fundar el derecho en la voluntad del individuo. La voluntad de la raza es el fundamento de la del Estado. La raza es visible, y el orden jurídico sólo reglamenta las relaciones externas. La raza une en un todo los elementos corporales y los elementos morales, y del mismo modo el Estado y el derecho se componen de elementos intelectuales-morales y corpóreo-formales.

La raza es terrestre-humana lo mismo que el Estado.

La raza se trasmite de generacion en generacion, y por ella es por lo que el Estado y el derecho viven y se conservan. Crece orgánicamente y sufre transformaciones regulares; y la historia nos muestra que sucede lo mismo en el derecho y en el Estado.

La naturaleza de las cosas domina en la vida de la raza; el derecho es en el fondo el conjunto de relaciones humanas necesarias; el Estado, el conjunto de relaciones públicas tambien necesarias.

Hay en la raza igualdades, comunidad, unidad; estas mismas cualidades, se encuentran en el derecho y en el Estado.

La raza es la perfeccion relativa de las aptitudes; el derecho, la perfeccion relativa del orden; el Estado, la personificacion poderosa, una y relativamente perfecta, es de las aptitudes de la nacion.

La raza sostiene y limita la vida humana; el derecho sostiene y limita la libertad.

Pero la esfera invisible y tan diversamente agitada del espíritu individual, se sustrae al poder del Estado y del derecho; el legislador no puede reglamentarla, ni el gobierno obligarla, ni juzgarla los tribunales.

El derecho y el Estado sólo se refieren *indirectamente* á la vida individual; la protegen contra las violaciones externas, pero no la dominan. El Estado reconoce los derechos individuales en la medida de esta proteccion; pero las relaciones más delicadas, las más intelectuales, se escapan á su vista y á su accion.

14. *El desarrollo de la raza y la accion individual, obran juntamente en la política, lo mismo que en la vida humana.*

La política, vida de la comunidad y del Estado, sigue

forzosamente los progresos de la raza. El estudio de ésta, es, pues, el primer cuidado del jefe del Estado que quiere ajustar sus actos á las fuerzas de que dispone. Carlos V, desconocía á los Alemanes cuando creyó poder tratarlos como á los Españoles; Napoleon cometió una grave falta queriendo imponer á los Españoles un régimen francés.

Pero cuanto más progresa la civilizacion, más imperio pierde la necesidad natural, y cede el puesto, áun en la política, á la accion libre y consciente del individuo.

La política instintiva de raza triunfaba generalmente en la Edad Media, áun en la Iglesia. La accion de los hombres políticos, tiene más influencia en el Estado moderno. En el animal, no hay más que la raza; en el hombre existe tambien el individuo.

Una política de raza exclusivista y apasionada conduce á una frívola exaltacion contra el extranjero, á las guerras de raza, al menosprecio de la unidad del género humano, á sofocar el espíritu individual.

Una política individualista desenfrenada, excita la ambicion dominadora de los poderosos, los impele á empresas temerarias, excusa el crimen político, y conduce á los horrores de la *Commune*, y finalmente á la anarquía.

Conservar la unidad del Estado y el poder del conjunto, permitiendo á los individuos el mayor desarrollo posible; proteger y ennoblecer á la vez los dos aspectos de nuestra vida: hé aquí el arte grandioso del hombre de Estado.

CAPITULO II.

CONSERVACION, MEZCLA Y TRANSFORMACION DE LA RAZA.

Las cualidades y las aptitudes del pueblo y de la nacion son en cierto modo la primera materia de la accion del hombre de Estado, y éste debe estudiarlas á fin de perfeccionarlas.

Su poder es en esto limitado. La familia que engendra y educa, tiene sobre la raza una influencia mayor que el Estado. Las costumbres mismas son á veces más fuertes que el derecho. La religion y la opinion, tan poderosas sobre las masas se hallan la una dominada por la Iglesia, la otra por la prensa, por las Córtes, por las obras científicas y artísticas.

Gobineau (*De la desigualdad de las razas humanas*), se esfuerza en probar históricamente que la conservacion de la pureza de la raza es una condicion esencial del vigor y de los progresos de los pueblos y de los Estados; que la mezcla de las razas altera y corrompe la especie y produce á la larga el bastardamiento y la muerte.

Gobineau tiene el raro mérito de haber sido el primero en llamar la atencion sobre la importancia, hace tiempo olvidada, de la raza; pero su conclusion es completamente inexacta.

1) La fuerza de la sangre, cuidadosamente conservada, siempre ha preservado al Estado de la decadencia y de la ruina.

Ningun pueblo ha ido tan léjos en esto como los Indios: la idea de la conservacion de las razas llenó toda su constitucion. No podian contraer matrimonio los individuos de castas diferentes, y los matrimonios desiguales atraian sobre los cónyuges y sus descendientes la reprobacion universal. Aun en la actualidad puede reconocerse el tipo más fino de la raza brahmánica; y sin embargo, los Arios de la India fueron presa del extranjero.